

**INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- SD -028-2012**

**Objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a entregar el registro de información emitida en medios: prensa, radio, televisión e internet.**

**REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS**

DOCUMENTO	SIGLO DATA	COMPETENCIA PLUS
<b>2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>NO CUMPLE</b> folios 6-18 y Comunicaciones de los días 22 y 23 de mayo de 2012	<b>NO CUMPLE</b> folios 5-11, 93-104 y Comunicaciones de los días 22 y 23 de mayo de 2012
1. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACION	<b>NO CUMPLE.</b> Conforme al numeral 2.2 de los terminos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-028-2012."ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 1. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACION. El proponente deberá indicar en su oferta que conoce el contenido del Anexo -FORMATO 3 -Medios de publicación y que cumple con los medios que se solicita emplee para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección". Si bien el proponente manifiesta que conoce el contenido del anexo -formato 3, hace la salvedad en comunicación remitida el 23 de mayo de que el monitoreo de dos medios (Radio Continental y Día TV) se realizará previo aviso del ICFES al contratista, lo cual condiciona los terminos de referencia del proceso y las necesidades del ICFES que eran conocidas por el proponente al momento de presentar su propuesta.	<b>NO CUMPLE.</b> Conforme al numeral 2.2. de los terminos de referenica del proceso de selección ICFES-SD-028-2012 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. 1. MEDIOS DE AMPLIA CIRCULACION. El proponente deberá indicar en su oferta que conoce el contenido del Anexo -FORMATO 3 -Medios de publicación y que cumple con los medios que se solicita emplee para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección" Si bien el proponente manifiesta que conoce el contenido del anexo -formato 3, realiza varias observaciones en comunicación remitida el 22 y 23 de mayo entre las que se encuentra : si bien el proponente manifiesta que conoce el contenido del anexo -formato 3, realiza varias observaciones en comunicaciones remitidas los días 22 y 23 de mayo a saber : <b>1) Medios que no tiene la misma cobertura</b> en los horarios solicitados en el Anexo -Formato 3 : (TELEVISIÓN: Canal Caracol grabación de lunes a viernes de 12 a 13:40, RADIO: Emisora W lunes a viernes 20:00 a 22:00, RCN radio sábados y domingos de 12:00 a 13:00 y festivos 12:00 a 13:00, Radio Súper lunes a viernes 7:00 a 10:00) <b>2). No monitorean:</b> (Canal Capital noticias cámara de representantes, Caracol Básico de lunes a viernes 21:00 a 21:30 y Radio Continental) y <b>3) Realizan la salvedad</b> de que el monitoreo a estos medios lo efectuaran previo aviso (tiempo prudencial) del ICFES al contratista, estas observaciones condicionan los términos de referencia del proceso y las necesidades del ICFES que eran conocidas por el proponente al momento de presentar su propuesta.
INFORMES	Cumple	Cumple
i) Informe cuantitativo	Cumple comunicación subsanación 23 de mayo de 2012	Cumple Folio 5-11
ii) Informe cualitativo	Cumple comunicación subsanación 23 de mayo de 2012	Cumple Folio 5-11
<b>3.3. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</b>		
Objeto de la Experiencia	El objeto del contrato debe ser <b>monitoreo de medios</b>	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA /FASECOLDA/ FENALCO FLS. 27, 28 Y 29
Número de contratos / monto	Tres (3) contratos de distintos clientes.  Cada contrato debe ser equivalente o superior a QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MONEDA CORRIENTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL / MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO / ICETEX / Cumple Folio 26 A 32, 24 A 40 Comunicación subsanación 22 de mayo de 2012  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA /FASECOLDA/ FENALCO FLS. 27, 28 Y 29  DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA \$36.359.040/FASECOLDA \$ 40.676.313/ FENALCO \$15.387.429 FLS. 27, 28 Y 29
Tiempo	Los contratos certificados deben haber comenzado después del 1 de enero de 2009. Se aceptará máximo un contrato en ejecución en tiempo mínimo del 50% del contrato, para este último caso, los proponentes deberán adjuntar la certificación de cumplimiento debidamente suscrita por el supervisor del contrato.  El lugar de ejecución del contrato debe ser en Colombia. Debido a la naturaleza del servicio, no se aceptan certificaciones de clientes en otros países diferentes a Colombia.	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA /FASECOLDA/ FENALCO FLS. 27, 28 Y 29  Cumple Folio 27, 28 y 29
Calificación	Calificación del servicio en términos de: bueno, muy bueno y excelente	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BUENO /FASECOLDA MUY BUENO / FENALCO EXCELENTE. FLS. 27, 28 Y 29
<b>3.4. PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO</b>		
*Formación Académica	Profesional, técnico o tecnólogo en Comunicación Social, Mercadeo o Publicidad.	CUMPLE Folios 30-35  JAIME EDUARDO HERNANDEZ VALDERRAMA  DIANA CAROLINA ROJAS BERMUDEZ
*Experiencia	Mínima de dos (2) años de experiencia específica en el monitoreo de medio de prensa y/o análisis de contenido de medios en el rol de coordinador de medios o ejecutivo de servicio al cliente o gerente operativo de medios o ejecutivo de cuenta.	Cumple Folio 34  Cumple Folio 35
*Dedicación.	Total. 100% de la duración estimada del contrato. Esta dedicación hace alusión a que cada vez que el ICFES requiera algún servicio objeto del contrato, el ejecutivo de cuenta designado por el Contratista deberá tener	Cumple Folio 61  Cumple Folio 62
CARTA DE COMPROMISO	Cumple Folio 44	Cumple comunicación de subsanación del 22 de mayo de 2012

**CONCEPTO TECNICO**

Verificada la oferta del proponente **SIGLO DATA** se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en cuanto al numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS- MEDIOS DE COMUNICACION conforme a los terminos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-028-2012.

Verificada la oferta del proponente **COMPETENCIA PLUS** se evidencia que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en cuanto al numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS- MEDIOS DE COMUNICACION conforme a los terminos de condiciones del proceso de selección ICFES-SD-028-2012.

Bogotá D.C. Mayo 24 de 2012

*Original firmada*  
**ANA MARIA URIBE**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

*Original firmada*  
**ALBA LISETH TORRES LOPEZ**  
Profesional - Oficina Asesora de Comunicaciones